



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-01725-00

Como quiera que mediante auto No. 460-004085 de fecha 27 de abril de 2020 emitido por la Superintendencia de Sociedades, la sociedad ejecutada FORMETACOL SAS, fue admitida en trámite de liquidación judicial, en aplicación de lo normado por el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, el Despacho DISPONE:

1.- Por **SECRETARIA** remítanse las presentes diligencias en el estado en que se encuentra a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 036 del 28 de
septiembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario